



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Ex-celentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 23 de julio de 1844.—Ramon Maria Narvaez.—Sr. ministro de Gracia y Justicia.

SUBDELEGACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

No habiéndose satisfecho por los sugetos que se dijan varios plazos de las fincas de bienes nacionales que á continuacion se espresan, y fueron rematadas á su favor; por providencia del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se ha señalado el dia 30 de agosto próximo y hora de una á dos de su tarde en los estrados de la interendencia para la nueva subasta en quiebra de las fincas siguientes:

Una casa en la ciudad de Alcalá de Henares, calle de las Carnecerías, núm. 24, que perteneció al colejo de infantes, agregado á la fábrica de San Justo y Pastor, que tiene de sitio 8,643 pies superficiales, sin que aparezca tener carga alguna;

fue tasada en 8,643 rs., y capitalizada en 44,850 rs. porque se saca á subasta. Fue rematada en don Angel Jimenez por la cantidad de 40,000 rs. y no ha satisfecho el segundo plazo.

Otra casa en la propia ciudad, calle Mayor, núm. 74, que perteneció á la mesa capitular, que tiene de sitio 420 pies superficiales; no aparecen cargas: fué capitalizada en 7,200 rs., y tasada en 7,240 rs., porque se sacó á subasta, quedando rematada en don Ignacio Garcia por la suma de 40,000 rs., el cual no ha satisfecho el segundo plazo.

El pago de estas fincas se hará en metálico y veinte plazos de año cada uno con arreglo al artículo 44 de la ley de 2 de setiembre de 1844.

Una casa en esta córte calle de Santa Ana, núm. 20 antiguo 9 nuevo de la manzana 88, que perteneció al cabildo de san Justo de la misma, que comprende una superficie de 130 pies cuadrados: fue capitalizada en 2,025 rs., y tasada en 2,230 rs., porque se sacó á subasta quedando rematadas en don Nicanor Ochandatay en la cantidad de 3,000 rs., no habiendo satisfecho el segundo plazo.

El pago de esta finca se realizará en los propios términos que las anteriores.

El nuevo comprador se obligará á pagar en el acto de la adjudicacion los plazos que ya se hallan vencidos.

Los expedientes de remate estarán de manifiesto en la escribanía mayor de rentas sita en el piso bajo de la aduana.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Dirección general de caminos, canales y puentes.

Esta dirección general ha señalado el día 7 de agosto próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma para los segundos y últimos remates del arrendamiento por dos años de los portazgos siguientes:

- Guadalajara en la cantidad de 100,000 reales vellon.
- Almadrones 40,000 rs.
- Alcolea del Pinar 52,330.
- Jubera 45,740 rs.
- Puerto Lápiche con su intervencion de Manzanares 51,000 rs.

Las condiciones, arances y reales órdenes referentes á la contrata estarán de manifiesto en la portería de la misma dirección; debiendo advertir á los licitadores que se han modificado en virtud de real orden algunas condiciones de los pliegos anteriores, cuya advertencia se hace á fin de que no pueda en ningún tiempo alegarse ignorancia por los interesados.

Debiendo procederse nuevamente á la formación de los repartimientos de paja y utensilios y culto y clero por lo perteneciente á lo territorial y pecuaria, correspondientes á la villa de Leganes y año presente, los hacendados forasteros presentarán en la secretaria de ayuntamiento de la misma dentro del termino de ocho dias, contados desde la fecha de este Boletín, relaciones juradas de sus utilidades para practicar aquellos con el debido acierto, pues de no hacerlo asi pasado dicho termino les parará el perjuicio que haya lugar.

En el termino de la villa de los Santos de la Humosa, se ha encontrado y recojido en 12 del actual, una vaca con un ternero negro; siendo sus señas, en la oreja derecha escuarle colgado el espunte, y la izquierda despuntada; pelo pardo tirando un poco á castaño; bien corniada, y bragada de la tripa. La persona, á quien se le haya estrayado se servirá presentarse en el termino de 10 dias desde la publicación de este anuncio, ante el alcalde constitucional de dicha villa con los documentos que acrediten su pertenencia, para en vista de ellos hacerle la correspondiente entrega, en el concepto de que transcurrido el

termino prefijado sin comparecer su dueño, se dispondrá de las citadas reses.

En la madrugada de 22 del actual se ha fugado de la casa paterna, en la villa de los Santos de la Humosa, José Maria Alvarez, jóven de 16 años de edad; color trigueño, sin barba; estatura 4 pies y medio; ojos castaños; con pantalon negro remendado; zapatos nuevos con tachuelas; gorro encarnado, y manta de gerga. Los alcaldes constitucionales donde se presente dicho joven, se servirán detenerle y disponer su conduccion á dicha villa, ó avisar á su padre Francisco que reside en la misma.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de Fuente el Olmo de Iscar; su dotacion consiste en 140 fanegas de trigo de buena calidad y 800 rs. en dinero, casa de valde y libre de contribuciones ordinarias: los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes al ayuntamiento, francas de porte, advirtiendo que su provision ha de ser para el dia 29 de setiembre próximo venidero.

Un profesor de latinidad y retórica, con título de S. M., catedrático que ha sido muchos años de un acreditado seminario, abre clase de idioma latino y de retórica el 4.º del próximo agosto en su habitación Corredera de S. Pablo, núm. 19, cuarto 2.º. Se ofrece igualmente á dar lecciones en la casa de los alumnos que gusten ocuparle, y tambien en algun colejo de humanidades.

VARIETADES.

GUSANOS DE SEDA.

Son una especie de oruga que producen la seda.

Un gusano de seda se compone de muchos cercos elásticos: tiene patas y como unos ganchitos para detenerse: para cortar la hoja de arriba abajo, se vale de los dientes de que tiene dos carreras; y al rededor del vientre un saquito bastante largo, que contiene una especie de goma, con la que forma la hebra de un modo admirable, haciendo pasar algunas gotas por dos agujeritos, que tiene debajo de la boca, en una especie de plancheta, como la de tirar los hilos de los metales: esta goma toma la forma de los agujeros, y se alarga en una hebra doble de bastante consistencia para envolver al gusano.

Para criar los gusanos de seda, es preciso

principalmente buena semilla, y se tiene por la mejor, la que es de un color estusco, pero vivo: ha de ser pesada, y echar algo de jugo cuando se la quebranta, cuidando de traerla de un pais menos cálido, que aquel donde se quiera multiplicar. La que se tiene de la propia cosecha no es tan buena; y para conocer su bondad, se la echará en vino, y la que vaya al fondo es la mejor, porque la que anda por encima, que regularmente es blanca y ligera, es de mala calidad.

2.º No se avivará la semilla de los gusanos de seda hasta que empiecen à brotar los morales, ni prevenirse de mas grana que la necesaria para sacar con proporción à los morales que se tenga: una onza siendo buena, puede dar bastantes gusanos para el consumo de la hoja de cuatro moreras grandes, que son las mejores para criarlos; mas si fuere preciso hacer uso de la hoja de los morales, bastarán tres ó dos onzas de grana, porque son mayores y mas fuertes. Acerca de esto es preciso advertir, 1.º que los gusanos que se alimentan con hojas de moreras que se crían en tierras fuertes, donde los sucos son abundantes, dan una seda mas basta y no tan fuerte, como que aquellos à que se ha echado la hoja de los árboles del diez ó doce años, dan seda mas fina y de inferior calidad que los que se crían con las hojas de los que tienen diez y ocho ó veinte y cuatro años: 2.º que la variedad del alimento, tomada de diferentes terrenos y árboles, contribuye bastante à la desigualdad de la seda: 3.º que las hojas mojadas, las que se les da despues de secas, las tiernas y duras envueltan; y leen una palabra todas estas faltas de atención, son causa del éxito poco feliz de los gusanos de seda, ó corta utilidad que de ellos se saca: 4.º adviértase que estos insectos son sumamente delicados, y se necesita tratarlos con mucha limpieza, porque cualquiera mal olor ó el muy fuerte, es para ellos una peste; y así les conviene un aire puro y templado, como proporcionarlos posición al medio día.

3.º Siempre será preciso tener mas morales que los que se necesiten para la cria de la porción de gusanos que pueda tener; se les plantará à la distancia de cuatro toesas unos de otros, porque se perjudicarían estando mas juntos: para enjertarlos se buscará la especie que tenga la hoja mas ancha y mas lisa; y cuando haya de cogerse esta será con las manos bien limpias, una à una, y no como se deshoja la mimbre; cuidando de que no sea antes de que el sol haya secado ya el rocío ó lluvia; tambien podrá hacerse uso de tijeras grandes para cortar los palos de la hoja, y poniendo debajo una sábana para recibirla, se llevará en sacos ó canastillas las hojas de los morales que se crían en sitios acuosos nada sirven.

Modo de avivar los gusanos de seda.—Esta operación se hace en la primavera, y con calor artifi-

cial. Primeramente se echará en remojo la semilla en buen vino un cuarto de hora, sin hacer uso mas que de aquella que se va al fondo, y luego se la deja secar al sol; despues se la pone en una caja de madera nueva, ligera y sin olor, dentro de la cual se pondrá una capa de algodón ó estopilla de lino bien seca, y sobre ella se estiende la grana; pónese encima de esta otra capa de algodón, y sobre todo un papel blanco agujereado à modo de un cribo; ciérrase la caja, y se la pone entre dos almohadas de pluma, que se calentarán al sol antes, y envolverán en una manta, cuidando de que mantengan en cuanto se pueda el mismo grado de calor tres ó cuatro dias despues negrecé la grana, y el gusano está ya cerca de salir del algodón, poniendo entonces sobre el papel picado cogollitos de la hoja de la morera, y serán mejores de los árboles viejos, porque son mas sanos que los nuevos.

(Se continuará.)

Leemos en el TIEMPO.

De algun tiempo à esta parte se repiten con frecuencia los terremotos, ya en una ya en otra parte del reino.

Sabido es que no hace muchos dias se dejó sentir en varios puntos de la costa del Poniente, ahora se han dejado sentir en la del Sur desde Alicante à Cartagena, à un mismo punto y momento en todo el terreno.

Con fecha 20 dicen de Cartagena:

De Orihuela escriben tambien con la misma fecha lo siguiente:

Muy tristes presentimientos tienen hoy los habitantes de este pais, y con fundamento. No pueden recordar sin horror el desastroso dia 24 de marzo de 1829, dia que esparció el llanto y la miseria, el luto y la desesperacion en esta ciudad y pueblos limitrofes; dia en que à impulso de un horrible terremoto quedaron arruinados en su totalidad Torrevieja, la Mata Guardamar, Rotales, Almoradi y Benejuzar, y en su mayor parte Fomentera, Benijofar, S. Fulgencio y Rafal, dejando sepultados entre sus escombros centenares de víctimas.

A la una y cuarto de la tarde del 17 creimos que iba à suceder igual catástrofe. Limpia estaba la atmósfera, aunque poco brillante el sol: soplaban el Este, pero caloroso, circunstancia extraña en este clima, y à poco de arrojarse, aunque no mucho, se oyó una fuerte detonacion que duraría cuatro segundos, acompañada de temblor no oscilatorio sino de bajo à arriba: el termómetro, que hasta entonces habia señalado 28 grados, bajó cerca de 4. Dicen algunas personas que dicho terremoto fue precedido de otro mas pequeño, y à la una, à las tres, à las tres y media y à las cuatro de la madrugada inmediata se repitió el sepó-

meno: En los pueblos inmediatos se dejó sentir aquel de una manera terrible: cuéntanse algunos destrozos parciales de edificios, y parece tambien que junto à San Miguel de Salinas ha habido una desgracia, tanto mas sensible cuanto que es el cadáver de un niño à quien destrozò una pared à su caída.

En otra carta dice lo siguiente:

A la una y diez y ocho minutos de la tarde del 17 un fuerte temblor de tierra esparció el terror entre estos habitantes, que aun recuerdan las lúgubres escenas de 1828: fue de brivacion bastante duradera, sin que se percibiese oscilacion alguna; el ruido era extraordinario, y se dejaba oír hacia el Oeste. La atmòsfera estaba serena, la mañana habia sido muy calorosa; poco tiempo antes se robusteció un vientecillo de Levante, y ya el termómetro de Reaumur estaba à 24 sobre cero. Es el mayor que se ha sentido despues del 24 de marzo y del sábado santo del año referido. A la una y media de la noche se observó otro temblor bastante fuerte, y à las cuatro y media de la madrugada repitió: dicen que hubo algunos otros movimientos, pero yo no presencié mas que los referidos. En Denejinas, Almoradi y Rojale, que distan una, dos y tres leguas de esta poblacion, se sintieron ocho terremotos en dicha tarde desde la una hasta las cuatro. Casi todas las chimeneas de las casas se han arruinado en su totalidad, y algunas paredes en parte. Es general la consternacion: varias familias salieron antes de ayer à la huerta.

De Alicante dicen:

El 17 à la una del dia se sintió un pequeño terremoto que duró poco. Segun algunos se repitió en la noche del 18 al 19. En Orihuela se hizo sentir el primero de un modo sensible, y en Torrevieja salieron los habitantes al campo.

De Marcia nos escribe igualmente uno de nuestros corresponsales:

Tambien aqui hemos sufrido, como en todos los pueblos limítrofes, los azarosos disgustos que son consecuencia de los terremotos. Ya hacia mucho tiempo que descansábamos de tan terrible calamidad, y esto ha contribuido y no poco para que la violenta conmocion que hemos ahora experimentado nos haya causado mayor impresion.

Seria la una y cuarto del dia 17 cuando un rumor sordo y continuo puso en alarma à esta poblacion, que bien pronto atemorizada por el sacudimiento, que duró de cuatro à cinco segundos, se vió como por encanto en las calles y en las plazas públicas. Afortunadamente no ha ocurrido desgracia alguna lamentable; pero muchos edificios se han resentido tanto, que es bien probable necesitan reparaciones de consideracion.

Como este pueblo recuerda con sobresalto las tristes desgracias ocurridas en años anteriores por el mismo motivo, todos temen que si llega

à repetirse los terremotos pierda mucho este vecindario bajo todos conceptos.

Dia 25 de julio.

Trigo de 34 à 38 rs. fanega.

Cebada de 13 à 14½ rs. va.

Algarrobas de 20 à 21 rs.

Aceite de 52 à 54 rs. arroba.

Idem filtrado à 56.

Precios corrientes en la segunda quincena del mes de junio último en la provincia de Segovia.

Cuellar.—Trigo à 30 rs. fanega; centeno à 46 id.; cebada à 43 id.; garbanzos à 40 id.; arroz à 30 rs. arroba; aceite à 48 rs. id.; vino comun à 7½ rs. id.

Santa Maria de Nieva.—Trigo à 34 rs. fanega; centeno à 46 id.; cebada à 44 id.; garbanzos à 50 id.; arroz à 25 rs. arroba; aceite à 34 id.; vino comun à 8 id.

Riaza.—Trigo à 30 rs. fanega; centeno à 46 id.; cebada à 42 id.; garbanzos à 48 id.; arroz à 30 rs. arroba; aceite à 50 id.; vino comun à 9 y medio id.

Sepúlveda.—Trigo de 26 à 30 rs. fanega; centeno à 47 y 48 id.; cebada à 44 id.; garbanzos de 58 à 60 id.; arroz de 34 à 38 rs. arroba; aceite de 44 à 46 id.; vino comun à 14 rs. 10 m. idem.

ADVERTENCIA.

En 30 del próximo pasado junio ha vencido el segundo trimestre de suscripcion à este Boletín; lo que se anuncia à los ayuntamientos de la provincia, para que vengán à satisfacer su importe à la redaccion del mismo, sita en la calle de las Tres Cruces, núm. 4, cuarto principal de la izquierda; advirtiéndole que los que no lo verifiquen en todo el presente mes, que por único término se prefiere, serán de su cuenta y riesgo los gastos que pudieran ocasionarse por su morosidad.